

|                                                                                   |                                                                |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA<br><br><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Versión: 4.0      |
|                                                                                   |                                                                | Fecha: 10/09/2019 |
|                                                                                   |                                                                | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 02

**FECHA:** 30 de septiembre de 2020

**HORA:** De 2:00 pm a 3:00 pm horas

**LUGAR:** Microsoft Teams

### ASISTENTES:

| Empresa         | Nombre                    | Correo                                  |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------------------|
| CONSULTOR       | Carlos Moreno             | ing.carloshmorenom@gmail.com            |
| ALCALDIA        | Gaby Angelica Ñañez       | patrimonioisnos@gmail.com               |
| AGUAS DEL HUILA | Esperanza Ortiz Martinez  | subgerenciatecnica@aguasdelhuila.gov.co |
| INTERVENTORIA   | Mercedes Martin           | mercedesmartinb19@gmail.com             |
| MVCT            | Luis Hernan Torres Suarez | ltorres@minvivienda.gov.co              |

**INVITADOS:** N.A

### ORDEN DEL DIA:

Revisión avances a los ajustes del proyecto según los compromisos de la mesa anterior  
**CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.**

### DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo con el recuento de los compromisos de la mesa anterior donde se estableció que el día 4 de setiembre de 2020, se enviaría vía correo electrónico el componente predial y financiero del proyecto, para la revisión preliminar con el fin de dar por resueltos los temas en estos componentes el cual se incumplió y no fue enviado.

Nuevamente se reitera que además que debido a que el proyecto fue devuelto este para ser radicado deberá cumplir con todo lo dispuesto en la resolución 0661 de 2019 y la resolución 330 de 2017.

Que el procedimiento para radicar el proyecto a través de la plataforma virtual del MVCT.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID -19 y en atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la Republica; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-enl%C3%ADnea>

luego toma la palabra la ingeniera mercedes Martin interventora de la consultoría quien informa que las certificaciones, cartas y formatos que deben ser enviados por la alcaldía no han sido diligenciados y enviados para su revisión.

Además, expresa que, aunque ellos tenían todos estos documentos están desactualizados pues fueron firmados en su momento por el alcalde del periodo anterior.

Aguas de Huila informa que la información se esta consolidando pero que aún falta el tema predial, empresarial, certificados, cartas, pero esta recopilado nuevamente para que el proyecto pueda ser radicado.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

Como conclusiones de la mesa de trabajo se recomienda lo siguiente:

Adelantar una reunión interna entre el Consultor, Interventoría, Municipio y Aguas del Huila con el fin de establecer responsabilidades y compromisos para acelerar el proceso de entrega.

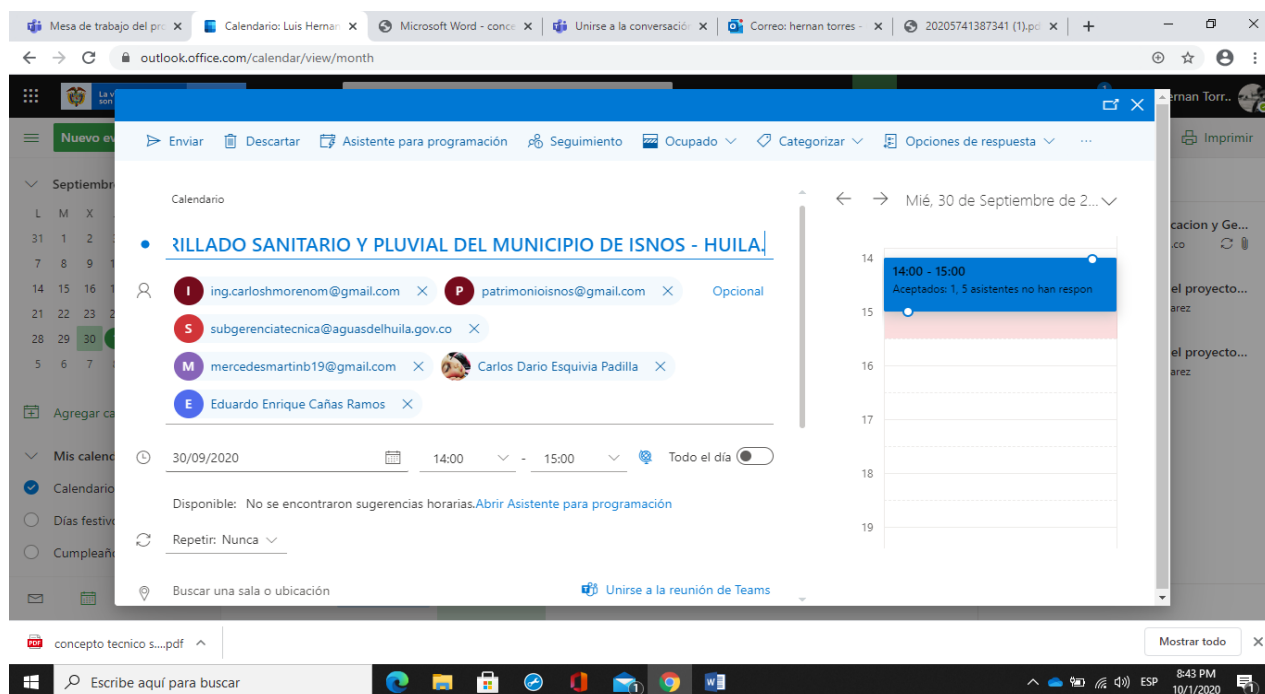
Entregar la información predial existente del proyecto el día 30 de septiembre 2020 para la revisión preliminar por parte de la jurídica del grupo de evaluación de los proyectos del misterio y establecer si los documentos existentes cumplen con los requisitos para la viabilidad de proyecto.

Enviar al correo electrónico, [ltorres@minvivienda.gov.co](mailto:ltorres@minvivienda.gov.co) el componente presupuestal para revisión el día 2 de octubre de 2020.

- Compromisos (*Si aplica*)

| Compromiso                                               | Responsable                 | Fecha limite de cumplimiento |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Entregar la información predial existente del proyecto   | Consultor y aguas del Huila | 30/09/2020                   |
| Enviar al correo electrónico, el componente presupuestal | Consultor y aguas del Huila | 2/09/2020                    |

**FIRMAS:**



Elaboró: Luis Hernan Torres S - Profesional Especializado Subdirección de Proyectos.  
Fecha: 30/09/2020.